



PRIMER CONCURSO FOTOGRÁFICO COMARCA DE LAS CINCO VILLAS: UN RINCÓN DE ARAGÓN PARA PERDERSE

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 24 DE ABRIL DEL 2018

BASES DEL CONCURSO:

1. Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de 16 años que lo deseen enviando sus imágenes, que deben ser: originales, inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente, ni estén pendientes de resolución en cualquier otro premio o concurso, ni comprometidos sus derechos de publicación, ya que la participación en el mismo implica la cesión de derechos a la Comarca de las Cinco Villas para que puedan ser utilizadas en sus publicaciones, redes sociales, página web, etc.
2. El tema podrá ser elegido libremente por el autor, pero debe responder a la filosofía de dar a conocer las Cinco Villas desde el punto de vista turístico (sus municipios, sus bosques, patrimonio, actividades etc.)
3. El número de imágenes por participante no puede superar las TRES fotografías.

4. Las fotografías pueden ser horizontales o verticales y deberán llevar para su identificación un título, a poder ser, que incluya el nombre de la localidad o lugar que sale en la imagen.

5. Las imágenes deberán enviarse al siguiente correo electrónico: prensa@comarcacincovillas.es; indicando en el asunto CONCURSO FOTOGRAFÍA CINCO VILLAS. El peso de las imágenes recibidas será de calidad para su posterior difusión, es decir, no inferiores a 1 mega, aunque el original debe ser mayor, para que, en caso de ser ganador del concurso, se pueda reproducir a mayor tamaño (esta imagen se solicitara por parte de la comarca si resultara ganadora).

6. En el correo electrónico se deberá adjuntar un Word con los datos personales del autor, pero nunca incluir en la fotografía la firma del mismo, ni marcas de agua representativas del autor. El nombre del autor tampoco debe aparecer en ningún otro sitio del mensaje, salvo en el documento Word que se señalaba anteriormente.

7. Los datos del autor (plasmados en el documento Word) deben incluir: nombre, apellidos, dirección, procedencia y teléfono de contacto. En este mismo documento se añadirá un comentario sobre el lugar que sale en la imagen enviada y otro acerca de lo que más les gusta de la nueva web comarcal (www.comarcacincovillas.es).

8. Los datos enviados son de carácter personal y estarán regidos por la Ley de Protección de Datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

9. El envío de las fotografías deberá realizarse del 1 al 30 de mayo, ambos inclusive.

10. Tras esta fecha, un jurado designado al efecto por la Comarca de las Cinco Villas, que estará formado por expertos en materia turística y audiovisual, deliberará para emitir el ganador en esta categoría.

Por otro lado, se emitirá otro premio, por votación popular, a través de la red social Instagram de la Comarca de las Cinco Villas, ya que todas las

imágenes recibidas se colgarán en esta red social. La elegirá la imagen que más votos reciba y tras la supervisión del jurado.

11. Del fallo del jurado se dará cumplida publicidad y se comunicará a los ganadores. El jurado tiene entre sus funciones hacer que se cumplan las bases de la convocatoria del concurso. Podrá declarar desierto alguno de los premios si lo considera oportuno.

12. Las imágenes ganadoras (y todas las enviadas) quedarán en poder de la Comarca de las Cinco Villas para su uso.

13. PREMIOS: Se entregarán dos premios (decisión del jurado y votación popular) que consistirán en un paquete de experiencias para disfrutar en la Comarca de las Cinco Villas. El pack incluirá una visita guiada para dos personas por uno de los municipios que posea oficina de turismo comarcal y una comida (para dos) en el municipio en el que se realice la visita guiada, en un restaurante que indicará la comarca. Además, las imágenes ganadoras se publicarán en diferentes medios de la Comarca de las Cinco Villas, con especial protagonismo de su nueva web.

14. La entrega de galardones tendrá lugar en la Comarca de las Cinco Villas en un día a concretar con los ganadores, bien en la sede comarcal, o aprovechando alguno de los eventos comarcales.

15. La participación en este concurso implica la aceptación, sin reserva alguna, de las bases. El incumplimiento de alguna de ellas podría llevar a la descalificación de la obra.

SANTOS NAVARRO

Presidente de la Comarca de las Cinco Villas.